

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: SL/FJGR/FRV/act

Asunto: Audiencia

Expte.: 4/26 LEG

**CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES DE LOS
TRIBUNALES DE ANDALUCÍA.**

conandaluz@granada.cgpe.net

Mediante Acuerdo del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, en funciones, de fecha 5 de junio de 2026, se acordó iniciar el procedimiento para la aprobación del **Proyecto de Decreto de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.**

En el seno de dicho procedimiento, esta Secretaría General Técnica ha procedido a la apertura del trámite de audiencia, mediante Resolución de 19 de junio de 2026.

A tal fin, se pone a disposición de esa entidad el citado proyecto de decreto y la documentación del expediente, al objeto de que pueda formular cuantas **alegaciones**, observaciones y sugerencias considere oportuno, en el plazo de **quince días** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede accederse al expediente completo a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/666550.html>

Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de decreto deberán dirigirse a esta **Secretaría General Técnica de Presidencia**. Dichas alegaciones podrán presentarse preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Presentación Electrónica General, y ello sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA

Fdo.- María Almudena Gómez Velarde.

Palacio de San Telmo. Paseo de Roma, s/n.
41071 – Sevilla
T: 955 035 500
sgt.cspe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	24/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLSKVW3V5TR56LPPS4EDV6NCY	PÁG. 1/1	